El Rey

Concejo Justicia R.gidores caballeros Hidalgos oficiales y Sombrerbueno de la Ciudad de Murcia,
siendo tan grande la obligacion divina y natural que tengo a procurar por mis hombres para acudir a la defensa de esta
santa fee y de mis Reynos señoriosos subditos y vasallos Reprimiendo el atrevimiento e insolencia con que los enemigos
de ella y mios pretenden y quieren mover la guerra en estas partes de Levante y tan grande estan a todos por dirigir se
y saltar de mecon los grandes y extraordinarios gastos que en esta santa empresa he hecho tengo acordado como entiendo
ser de el Padre Bartolome de Escalera de la compañia de Jesus Sacerdote a quien he dado el exercicio que de el oy
ren y corrugo y encargo que dando licencia a el y a los que de mi parte os dixere sacar para la Guerra los
mayores servicios que en esta parte como yo se que es de esperar de vuestra voluntad que en todo lo que de mi tenor y mis nuestros
fraterna mente cosas menores que en ello me entiendo por muy servido de Valladolid a XVIII de Julio de Mil y quinientos

Yo el Rey

Por mandado del Rey nuestro Señor

Juan Vazquez

Ha a Concejo de la Ciudad de Murcia Conferencia del Padre Bartolome de Jesus